MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

DECLARACIÓN JURADA DE LOS TESTIGOS

Declaramos bajo juramento conocer a los contrayentes mas de tres años y que no existe impedimento alguno para que contraigan matrimonio y que cualquier información falsa dará lugar a las responsabilidades previstas en la legislación administrativa, civil y penal de acuerdo a lo que corresponda.

1° Testigo.....Edad.....
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Nacido en.....Estado Civil.....Identificado DNI/CI/CE/PASP.N°.....

Domiciliado en.....Ocupación.....

2° Testigo.....Edad.....
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

Nacido en.....Estado Civil.....Identificado DNI/CI/CE/PASP.N°.....

Domiciliado en.....Ocupación.....

1° TESTIGO

2° TESTIGO

SE RESUELVE:

Los solicitantes han presentado las publicaciones de Ley y, transcurrido el plazo de 8 días de la publicación de los edictos, no se ha formulado oposición a la celebración de este matrimonio, por tanto, es procedente que se declare la capacidad de los pretendientes para contraerlo.

San Miguel.....de.....de 20.....

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
SUBGERENTE